

ÉTICA, ESTÉTICA Y ECONOMÍA, CRITERIOS DE RESTAURACIÓN EN LA VERJA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MADRID

Soledad Díaz Martínez

Instituto del Patrimonio Histórico Español (I.P.H.E.)

Resumen

La restauración de la reja del Museo Arqueológico Nacional, sirve para reflexionar sobre los criterios aplicados en esta actuación, los bienes del Patrimonio portadores de varios significados, integran múltiples valores que los convierte en objetos privilegiados. La intervención, basada en el articulado legislativo y las recomendaciones que aparecen en las normativas de criterios, debe a la vez conservar la estructura material del objeto, el transcurso histórico de la comunidad recuperando su función social.

La reja ha sufrido varios tratamientos propiciados por la división administrativa del edificio que permite a cada estamento acometer las intervenciones en su parte proporcional. Actualmente presenta dos aspectos diferenciados, puesto que las restauraciones no se realizaron con un criterio similar. Su aspecto, tampoco es el que tuvo en origen, recuperarlo, solventando los impedimentos administrativos que supone la restauración global de la verja, producirá un fuerte impacto estético, en el centro urbano de Madrid.

Introducción histórica

La reja fue proyectada por el arquitecto D. Francisco Jareño de Alarcón como elemento de cerramiento del entonces Palacio de Bibliotecas y Museos y se fabricó de manera industrial en hierro fundido en Beasaín, Vizcaya, por Goitia y Cía. Está fechada entre 1877-1878, y es una de las primeras piezas pertenecientes a la arqueología industrial española. El proyecto de construcción del Palacio, se aprobó en Junio de 1865 y en Abril de 1866 se colocó la primera piedra. Tardó 30 años en construirse debido a la paralización de las obras por la inestabilidad socioeconómica de la época. El proyecto del enrejado, se reformó definitivamente en 1877, fecha en que comienza su colocación. Según el Sr. Martínez Velasco, cronista entonces de la revista La Ilustración Española y Americana, la verja se terminó 1879. El cerramiento mide aproximadamente 700 m, ocupa toda la manzana de las calles: Paseo de la Castellana, Villanueva, Serrano y Jorge Juan.

La reja ha sufrido varias intervenciones, pero Jareño estuvo a cargo de las obras hasta 1881 así que determinó el aspecto final de la misma. Debemos señalar este hecho y resaltar que esta obra es la más cuidada del arquitecto muy en consonancia con el neohelenismo propio de la primera mitad del S. XIX. Contaba 30 años cuando pasó largos periodos en el extranjero en contacto con la arquitectura neoclásica Italiana, Inglesa y Alemana, y sin duda, conoció el Altes Museum de Schinkel en Berlín, y el Palacio de Cristal de Paxton en Londres, también trabajó en alguna excavación italiana. Su pasión por la cultura clásica quedó de manifiesto en su discurso de ingreso en la Real

Academia de San Fernando, dedicado al color de la arquitectura griega, postulando el uso de la policromía también en la arquitectura contemporánea. Jareño tenía 46 años cuando concibió el Palacio, los abundantes y detallados planos y demás documentación del proyecto, atestiguan el interés que tuvo en la obra.

Evolución del aspecto de la reja

La documentación muestra el aspecto que tuvo la verja en la inauguración del Palacio, reflejada en los grabados publicados por la prensa de la época. También las analíticas previas, realizadas en las películas pictóricas extraídas, han determinado la apariencia de la reja entonces, el embarrotado se pintó de negro (imitando hierro pavonado) y toda la franja superior, estaba dorada. En los remates de las columnas se alternaban escudos y esferas metálicas rematadas por coronas reales.

El Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, guarda abundantes pliegos documentales sobre las obras, la verja se terminó un año antes de que Jareño dejara la dirección de la obra, la técnica decorativa empleada fue la pintura negra con mezcla de azul para los barrotes y el dorado con pan de oro de los remates de la franja superior. Todo barnizado *con un buen barniz*. Esta película no resistió más de 10 años, ya que en 1891 según documentación, se volvió a pintar la superficie. Los materiales y las técnicas empleadas entonces fueron similares a los originales, la intervención como la original, pero colocando sobre la pintura una película de minio, repintando y dorado sobre ella. Tampoco esta intervención fue duradera, porque de nuevo miniaron la superficie antes de volver a pintarla, esta vez toda de negro. No hemos podido documentar, la fecha y motivos de la eliminación de los remates globulares y escudos de las columnas, probablemente eliminados por tener coronas reales en época de la última república. Tampoco nos ha llegado ninguno de estos elementos, por lo que su restitución resulta aventurada.

Estado actual de la verja

El edificio lo tutela en la actualidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero administrativamente está ocupado por dos estamentos pertenecientes a Subdirecciones independientes, una la Biblioteca Nacional (Subdirección General de Bibliotecas, Archivos y Documentos) y la otra el Museo Arqueológico Nacional (Subdirección General de Museos Estatales). La división administrativa facilita que las subdirecciones acometan individualmente las obras. Esto permitió que la restauración de un elemento común como la reja, se realizara en fases separadas y proporcionales a la parte de edificio que ocupan.

A principios de los 80, la Biblioteca restaura su parte de reja. Esta intervención resulta característica porque se añadieron los remates de las columnas, alternándose esferas metálicas con escudos que representan un libro abierto y las iniciales BN, en alusión a la Biblioteca Nacional. El cerramiento se pintó (excepto las esferas) con Oxirón®, pintura

gris grafitada con apariencia metálica, sin que se respetase la franja superior dorada. La capa de Oxirón no se corresponde con la superficie original de la pieza. Los remates no son originales y la pieza jamás presentó un aspecto final semejante. La reposición de elementos faltantes, esferas y escudos, está prohibida por la Ley de Patrimonio Histórico de 16/1985, que articula que no se colocarán añadidos sin documentar. El escudo con las iniciales BN obviamente no existía y este tipo de intervenciones están contraindicadas en la normativa de criterios recogida en las Cartas Internacionales. Esta actuación origina por tanto un falso histórico, si entendemos falso histórico como cualquier intervención que tiende a recrear el aspecto original de la obra sustituyendo al artista creador de la misma, puesto que reabre el ciclo cerrado de creación de la misma.

En 1998 el I.P.H.E. a petición de la Subdirección General de Museos Estatales, se realizó un proyecto de restauración de la parte de reja que tutela el Museo Arqueológico Nacional, esta es una intervención imprescindible por motivos de seguridad pública, ya que el estado del cerramiento resultaba peligroso para los transeúntes. La restauración se llevó a cabo entre los años 2000/2001. La Subdirección de Museos, recomienda en el pliego de prescripciones que el conjunto quede homogéneo, por motivos obvios, una misma obra emplazada en el centro de Madrid, pero, el acabado de la parte de la Biblioteca no se ajusta ni a la ley ni al aspecto original. Las analíticas realizadas entonces determinaron que el aspecto original de la pieza difiere del que presenta actualmente, ya que toda la franja decorativa superior, junto con los remates de los barotes a lo largo de todo el cerramiento, estaba dorada. También estaban parcialmente doradas las columnas de sujeción del embarrotado.

Criterios de actuación

La restauración, parte fundamentalmente del estudio exhaustivo del objeto, planteamiento que se sustenta en los conocimientos de áreas determinadas, que una vez puestos en común, determinan el estado de la obra y permiten resolver los problemas técnicos que conlleva su permanencia estructural. El restaurador por tanto, es un técnico cuya meta será salvaguardar las estructuras materiales de los objetos por medio de tratamientos adecuados. Una restauración “científica” es por tanto rigurosa y objetiva. La disyuntiva en nuestro caso, es encontrar la coherencia entre restauración, aplicar técnicas para recuperar el objeto estructuralmente y conservación, la proyección del pasado salvaguardando el testimonio, tender a reconducir la obra a un estado ideal, similar al concebido y realizado por su autor en origen, garantizado la transmisión de los valores que porta. Pero la restitución del valor estético se contrapone con el estado de conservación y el envejecimiento de los materiales, la oxidación de los sustratos férricos bajo las películas pictóricas, originó que los restos del dorado se encontrasen en tan mal estado, que ante la imposibilidad técnica de recuperarlos, resultando prioritario la estabilización del núcleo metálico, se documentan como marca la ley, y eliminan. La cuestión abierta, es el tipo de acabado que se aplica en superficie cuando no quedan restos materiales de la superficie original y cuando el sustrato original, el hierro, tampoco puede quedar expuesto sin películas protectoras.

La necesidad de la memoria es inherente a nuestra especie, constantemente y en cualquier periodo de la historia, se hacen referencias al pasado, pero el pasado existe si se asume el futuro. Quizás la conservación, sea la interfase entre asumir el pasado y la proyección del futuro. ¿Que conservar? ¿Con qué criterios “científicos” seleccionar los objetos que tienen importancia histórica, si la historia en sí es relativa e irreplicable?. Como aplicar juicios estéticos si la apreciación de la obra de arte está subjetivada a otros juicios de orden político, moral o crematístico.

Las normativas de los criterios, aconsejan el reconocimiento del valor del mensaje original, la salvaguarda del recorrido evolutivo, “histórico”, de la pieza y la homologación a modelos formales o tipológicos. En nuestro caso, reintegrar de nuevo las zonas que estuvieron doradas en origen, representa salvaguardar las características de la época en que se concibió y el expreso deseo del autor de la misma, el recorrido evolutivo de la reja se contrapone al de su origen estético, y la historiografía de la pieza, justifica a la vez la falta de los remates en unas columnas y su reposición en las otras. La división administrativa de la pieza, ha originado la pervivencia y disparidad de criterios y aspecto.

Las intervenciones de restauración no dejan de ser una modificación del transcurso histórico de las obras y los criterios una toma de decisiones justificadas tras el estudio de todos los elementos de juicio que puedan aportarse. La restauración no debe concluir en este caso con la estabilización de la pieza, perdiendo así la apreciación de los testimonios históricos, pero por sus características y ubicación, su reintegración, causará un impacto estético considerable.

Por todo lo expuesto, resulta necesario acometer la restauración global del cerramiento, aunque para ello han de solventarse la división administrativa y el escollo que representa la dotación presupuestaria necesaria para realizar la intervención, que ha de ser considerable, dadas las dimensiones de la reja. Los principios de política económica en materia de restauración, aconsejan la adjudicación “a la baja” de los presupuestos ya que los recursos son limitados. El objetivo económico en este caso, debería contribuir a conservar la reja no como valor de sí misma, sino como un testimonio del transcurso histórico. También puesto que la conservación es un proceso de comunicación que utiliza los bienes del Patrimonio como soporte, habrá que acercar y explicar al público la visión global y didáctica de las actuaciones.